

en las secciones II, III, IV, V, VI y el Título III de la Sección VIII, del Decreto Legislativo N° 1348, Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, entran en vigencia progresivamente, conforme a lo establecido en el segundo párrafo de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1348.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

2378610-2

MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Designan Directora II de la Oficina de Administración del CONADIS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° D000057-2025-CONADIS-PRE

Lima, 7 de marzo del 2025

VISTOS:

Las Notas N° D000243-2025-CONADIS-GG y N° D000247-2025-CONADIS-GG, emitidas por la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director II de la Oficina de Administración del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), siendo necesario designar al profesional que desempeñará el mismo;

Que, la Gerencia General, mediante las Notas N° D000243-2025-CONADIS-GG y N° D000247-2025-CONADIS-GG, propone la designación de la señora Rosa Cecilia Reina Sánchez en el citado cargo de confianza, en mérito a la opinión favorable de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, contenidas en el Informe N° D000034-2025-CONADIS-ORH y el Informe N° D000170-2025-CONADIS-OAJ;

Con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aprobado por la Resolución de Presidencia N° D000119-2024-CONADIS-PRE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, a partir del 10 de marzo de 2025, a la señora ROSA CECILIA REINA SÁNCHEZ en el cargo de confianza de Directora II de la Oficina de Administración del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la Sede Digital del Consejo Nacional para la Integración

de la Persona con Discapacidad (<https://www.gob.pe/conadis>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SANDRA PILAR PIRO MARCOS
Presidenta
Consejo Nacional para la Integración
de la Persona con Discapacidad

2378605-1

TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Designan representante del Estado ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - EsSalud, quien desempeñará el cargo de Presidente Ejecutivo

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 003-2025-TR

Lima, 8 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2025-TR se encarga el puesto de Presidente Ejecutivo del Seguro Social de Salud - ESSALUD, a la Vicepresidenta del Consejo Directivo de la precitada entidad, señora LELIA LOURDES LAZO CORNEJO, en tanto se designe al nuevo titular;

Que, por tanto, es necesario designar al representante del Estado ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - EsSalud, quien desempeñará el cargo de Presidente Ejecutivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud - ESSALUD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo del puesto de Presidente Ejecutivo del Seguro Social de Salud - ESSALUD, efectuado con Resolución Suprema N° 002-2025-TR a la Vicepresidenta del Consejo Directivo de la precitada entidad, señora LELIA LOURDES LAZO CORNEJO, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor SEGUNDO CECILIO ACHO MEGO, como representante del Estado ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - ESSALUD, quien desempeñará el cargo de Presidente Ejecutivo.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

DANIEL YSAU MAURATE ROMERO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

2378610-3